

Manifiesto de CODENAF 18D- Día internacional del Migrante

El 18 de diciembre se celebra el Día internacional del Migrante, y es la ocasión, para el mundo entero, de reafirmar y de promover los derechos de los migrantes. La fecha ha sido elegida hace años por la ONU para llamar la atención sobre una convención adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1990, pero es inaplicable por falta de ratificaciones.

En diciembre de 2018 se ha aprobado el Pacto Mundial para la Migración por la mayoría de los países en Marrakech. Entendemos que es una buena noticia, una oportunidad, un reconocimiento importante a los migrantes pero a nuestro entender solo tiene una carga simbólica.

El acuerdo, no vinculante, ha establecido el primer marco de coordinación internacional que pretende "facilitar una migración segura, ordenada y regular". Sin embargo, entendemos que la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todas las personas migrantes y de sus familiares es el tratado internacional más completo dedicado a la migración y a los derechos humanos.

Se trata de un instrumento de derecho internacional cuyo objetivo es proteger a uno de los grupos de personas más vulnerables (los trabajadores y trabajadoras migrantes). Se encuentren en situación regular o irregular, es un instrumento de suma importancia para garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes.

Sin embargo, la Convención es objeto de una ostensible indiferencia: a pesar de haber entrado en vigor el 1 de julio de 2003, solamente 39 Estados la han ratificado y ninguno de los países de gran inmigración lo ha hecho, como es el caso de España. Esto contrasta con otros instrumentos básicos de derechos humanos, los cuales han sido ampliamente ratificados, y pone de relieve que los migrantes continúan estando olvidados en gran medida en cuanto al acceso a los derechos.

Si bien no se pone en entredicho, por ejemplo, la necesidad de proteger a mujeres y niños, la concesión de derechos a los migrantes no se considera una prioridad. E incluso a pesar de que la mano de obra migrante es imprescindible para la economía mundial, el aspecto no económico de las migraciones (y, especialmente, los derechos humanos y laborales de las personas migrantes) sigue siendo una faceta desatendida de la mundialización.

Sevilla, Diciembre 18 de 2018